

ACTA ASAMBLEA No 048

En la ciudad de Maicao Departamento de la Guajira a los veintiséis (26) días del mes de Marzo de 2019 siendo aproximadamente las 09: 05 a.m. en las instalaciones de la IPSI SUMUYWAJAT, de manera ordinaria se reunieron los miembros de la Asamblea General para tratar el siguiente orden del día:

1. Oración a Dios
2. Llamado a lista y verificación del quorum
3. Lectura del acta anterior
4. Presentación de los estados financieros corte diciembre 31 de 2.018
5. Informe de gestión 2018
6. Proyecto inversión excedentes
7. Dictamen e informe del revisor fiscal 2018
8. Propositiones y varios.

Después de leído el orden del día se pone a consideración de los presente, lo aprueban sin modificaciones.

1. La oración la realiza Leída Laitano
2. La secretaria de la asamblea general LEIDA LAITANO, realizo el llamado a lista, contestaron así:

ELISAUL SANCHEZ C.C 84.069.911, autoridad tradicional de la comunidad: **AIPIAN**.

MARISELA PANA PUSHAINA C.C 56.090.312, autoridad tradicional de la comunidad: **AMOSHUCHON** .

MARIA ESTARIA PUSHAINA C.C 40.788.194, autoridad tradicional de la comunidad: **ARIWOU**.

MARIA DEL SOCORRO PANA RAMIREZ. C.C 40.975.340, autoridad tradicional de la comunidad: **BUENOS AIRES: ..**

CIRILO CAMBAR C.C 84.039.763, autoridad tradicional de la comunidad:
CHUPULIWOU.

TERESA GONZALEZ JAYARIYU C.C 40.796.771, autoridad tradicional de la
comunidad: **EL SALAO.**

ALBERTINA JUSAYU C.C 40.787.890, autoridad tradicional de la comunidad:
ICHICHON.

ENRIQUE CAMBAR RAMIREZ C.C 17.845.831, autoridad tradicional de la
comunidad: **ISHAIN.**

LORENZO IGUARAN JAYARIYU C.C 17.846.635, autoridad tradicional de la
comunidad: **JARESPAIN.**

MARIA JOSEFA PAZ EPIEYU C.C 40.795.766, autoridad tradicional de la
comunidad: **JKARU.**

ANTONIO SEGUNDO PANA EPIEYU C.C 17.842.501, autoridad tradicional de la
comunidad: **JOTOMANA.**

FLORENTINA GONZALEZ G C.C 40.795.493, autoridad tradicional de la
comunidad: **KALEKISHIMANA.**

MARCOS URARIYU C.C 84.069.911, autoridad tradicional de la comunidad:
KARRIZAL.

AURA GONZALEZ APSHANA, C.C 40.790.383, autoridad tradicional de la
comunidad: **KASICHI.**

MAURICIA ZUMILDA BARROS C.C 40.795.462, autoridad tradicional de la
comunidad: **KAURIPANA.**

LOISITA JUSAYU, C.C 40.785.548, autoridad tradicional de la comunidad:
KOTOTOMANA.

JULIO MONTIEL EPIEYU, C.C 17.866.889, autoridad tradicional de la comunidad:
PANTERAMANA.

MARIA FEL EPIEYU C.C 56.091.459, autoridad tradicional de la comunidad:
PASANAWULU.

MISTICA GONZALEZ JAYARIYU, C.C 27.019.787, autoridad tradicional de la
comunidad: **PASIPAMANA.**

JOSEFA CECILIA PAZ, C.C 40.785.177, autoridad tradicional de la comunidad:
SAN CARLOS.

ANTONIO JAYARIYU, C.C 84.047.567, autoridad tradicional de la comunidad:
TUMOU miembro de la Asamblea General de la entidad.

MARIO EPIEYU PEÑALVER, C.C 84.042.383, autoridad tradicional de la comunidad: **WARARATCHON.**

ANA PANA EPIEYU, C.C 40.788.469, autoridad tradicional de la comunidad:
WOLIWA.

ROSA GONZALEZ, C.C 40.790.320, autoridad tradicional de la comunidad:
KASUSAIN.

3. En este punto se da lectura del acta anterior, Leida lee en voz alta el acta anterior, después de leída, es sometida a consideración de los asambleístas, acto seguida es aprobada en su totalidad por todos los miembros presentes.
4. Presentación de Un conjunto completo de estados financieros: Los estados financieros cumplen con las NIIF para las PYMES, son certificados por la administración y el contador, la administración procede a exponer y explicar las cifras que contiene:
 - a. Estado de situación financiera a la fecha sobre la que se informa.
 - b. Estado del resultado integral para el periodo sobre el que se informa el cual muestra todas las partidas de ingresos y gastos reconocidas durante el periodo incluyendo aquellas partidas reconocidas al determinar el resultado (que es un subtotal en el estado del resultado integral).
 - c. Estado de cambios en el patrimonio del periodo sobre el que se informa.
 - d. Estado de flujos de efectivo del periodo sobre el que se informa

e. ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL INDIVIDUAL

i. Venta de servicios	\$	4.897.818.970
ii. (-) costos de venta y operación	\$	2.846.006.498
iii. (-) gastos operacionales	\$	1.439.255.012
iv. (-) Provisión Agotamiento Dep	\$	164.052.849
v. (=) excedentes operacional	\$	443.169.376
vi. (+) otros ingresos	\$	39.784.221
vii. (-) otros gastos	\$	286.140.718
viii. (=) excedente del ejercicio	\$	196.812.879

f. ESTADO DE SITUACION FINANCIERA INDIVIDUAL

i. Activo total	\$	4.176.004.044
ii. Pasivo Total	\$	1.259.710.871
iii. Patrimonio	\$	2.916.293.173

Después de escuchar la explicación y detalle de los estados financieros y sus notas explicativas se someten a consideración, los cuales fueron aprobados por los miembros de la asamblea general.

5. Informe de gestión 2.018: el director general presenta un informe de gestión desde Enero 01 hasta diciembre 31 de 2.018.
 - a. Prestación servicios de salud
 - b. Contratación
 - c. Aspectos financieros
 - d. Satisfacción de usuarios
- 6.
7. Excedentes:
 - a. Excedentes: **\$196.812.879**
 - b. Ver anexo proyecto de inversión de excedentes.
8. Dictamen e informe del revisor fiscal 2018: el revisor fiscal explica: “Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros individual basado en mi auditoría”. He llevado a cabo la auditoría de conformidad con la Parte 2, Título 1° del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Auditoría – NIA. el Decreto 302 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Auditoría - NIA y **Normas Internacional de trabajos para Atestiguar – ISAE**, Dichas normas exigen que se cumplan los requerimientos de ética, así como la planificación y ejecución de la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros preparados están libres de incorrección material. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión sin salvedades de auditoría.

9. Propositiones y varios: es este punto el Dr. Egar Paz, deja de manifiesto que se adopten medidas para convocar aspirantes a los cargos de Revisor Fiscal Principal y Revisor Fiscal suplente, para lo cual Elisaul Sanchez, autoridad tradicional de la comunidad AIPIAN, solicita a la asamblea general se mantenga en el puesto al Revisor fiscal principal y suplente, es decir que sean reelegidos para el periodo comprendido 01 de abril de 2.019 hasta marzo 30 de 2.019, somete a consideración de los presentes la solicitud de reelección, los demás miembros asistentes aceptan la proposición y en esta misma asamblea toman juramento e imparten las instrucciones necesarias para que hagan los trámites pertinentes de contrato al revisor fiscal principal.

De la hoja de vida de la Revisor Fiscal Suplente Dra. Olga Ceballos toman el número celular para llamarla y manifestar la decisión de la asamblea general quien acepta el cargo de Revisor fiscal suplente.

Se da por terminada esta asamblea a las 4:45 p.m.


SOENIA GONZALEZ
Presidenta


LEIDA LAITANO
secretaria.